

Handwritten signature

Handwritten signature



001137

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 010-2021

En la ciudad de Puno, siendo las 10 de la mañana, del día jueves veintisiete de mayo del dos mil veintiuno; a llevarse mediante Plataforma Skype (virtual) del Consejo Regional de Puno, convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno; Jorge Antonio Zúñiga Pineda, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Abdón Vidal Pacco Hanco, Consejera Regional de la Provincia de Carabaya, Noemí Elsa Córdova Leque, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional de la Provincia El Collao, Nury Mamani Machaca, Consejera Regional de la Provincia de Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Samuel Pacori López, Consejero Regional de la Provincia de Moho, Juan Walter Condori Peralta, Consejero Regional de la Provincia de Puno, Severo Vidal Flores Copca, Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, José Luis Borda Cahua, Consejero Regional de la Provincia de San Román, Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Regional de la Provincia de San Román, Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional de la Provincia de Sandía, Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Señores consejeros, consejeras tengan muy buenos días, Iniciamos la Sesión Ordinaria del Consejo Regional programada para el día de hoy jueves 27 de mayo del 2021 horas 10 de la mañana; damos por iniciada la Sesión de Consejo Regional para que esta esté válidamente instalada.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno. Señor presidente habiendo hecho el llamado correspondiente se encuentra con el quórum correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Habiendo Instalado válidamente con el quórum correspondiente de la Sesión Ordinaria Correspondiente a la fecha, vamos a iniciar con el desarrollo de la misma, siendo necesario hablar sobre la lectura de acta correspondiente para la Sesión Ordinaria de la fecha para su lectura en vista pedir a los consejeros regionales pueden ser enviado en este momento por parte del Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno y ustedes hagan la lectura correspondiente y en el momento de la suscripción se haga la aprobación conforme al Reglamento; si hubiera

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Nancy Salluca de Mamani
 DNI: 02416688
 CONSEJERA - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Deysi Jhuliana Chalco Coyla
 CONSEJERA REGIONAL
 YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
 CONSEJERA REGIONAL
 LAMPA

Handwritten signature

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Samuel Pacori-Lopez
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Mg. Wismar Alfredo Crespo Miranda
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
 CONSEJERO REGIONAL
 SANDÍA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Noemí Elsa Córdova Leque
 CONSEJERA REGIONAL
 CARABAYA

Handwritten signature

Handwritten signature



001138

una oposición en contra desde esta iniciativa desde la presidencia puedan pronunciarse en ese momento.

I.- LECTURA DE ACTA:

1.1 Lectura del acta de sesión ordinaria de fecha 13 de mayo del 2021.

II.- DESPACHO:

2.1 OFICIO N° 328-2021-GR. PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Invitación a sesión ordinaria de Consejo Regional al Gobernador Regional de Puno.

2.2 OFICIO N° 002-2021-GR. PUNO-CR/CERICR. Con el asunto: Solicito Ampliación de Plazo.

2.3 OFICIO N° 005-2021-GR.PUNO/CRP.MOHO-JWCP. Con el asunto: Presento moción de Acuerdo Regional.

2.4 OFICIO N° 006-2021-GR.PUNO/CRP.MOHO-JWCP. Con el asunto: Presento moción de Acuerdo Regional.

2.5 OFICIO N° 040-2021-GR/CR-PUNO-LMCA. Solicito Aprobación de Acuerdo Regional.

2.6 OFICIO N° 329-2021-GR-PUNO/CRP-PCR-JAZP. Con el asunto: PRESENTO moción de Acuerdo Regional.

2.7 OFICIO N° 330-2021-GR-PUNO/CRP-PCR-JAZP. Con el asunto: PRESENTO moción de Acuerdo Regional.

III.- INFORMES:

Presidente del Consejo Regional de Puno. Debo hacer referencia al Oficio que ha llegado, N° 571-2021 GR-PUNO/PPR dirigido al Pleno del Consejo Regional indica que cumplo con informar que está suscrito del Abogado Santiago Molino Lazo, aun documento que fue solicitado informe de las denuncias respecto a la solicitud en contra de los ex funcionarios, pedir que puedan compartir con todos los miembros del Consejo Regional.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo. Pedido de Moción de Acuerdo Regional.

Consejero Samuel Pacori López. Dos Pedidos de Moción de Acuerdo Regional.

Consejero Walter Mamani Quispe. Pedido que se agende sobre la cuenca ramis.

Consejero Pelayo Cuba Pérez. Pide se agende Acuerdo Regional.

Handwritten signature
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI 0241668
CONSEJERA - SANROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Handwritten signature
Deysi Jimena Chirco Cortés
CONSEJERA REGIONAL
YANGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Handwritten signature
Alfonso Alfredo Córdova López
CONSEJERO REGIONAL
LA M. P. A

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Handwritten signature
Noemi E. Córdova Lespique
CONSEJERA REGIONAL
CARABANTA

GOBIERNO REGIC. AL PUNO
Handwritten signature
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Handwritten signature
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Handwritten signature
Mig. Wismar Alfredo Córdova Miranda
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature

Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Handwritten signature
Lito Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



001139

V.- DICTÁMENES:

Secretario del Consejo Regional de Puno. Indica que no hay ningún dictamen agendado.

VI.- ORDEN DEL DIA:

6.1 OFICIO N° 328-2021-GR.PUNO/CRP-PCR. Con el asunto: Invitación a sesión ordinaria de Consejo Regional al Gobernador Regional de Puno.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a participar al Lic. Gerardo Chura Abarca - Sub Gerente De Acondicionamiento Territorial.

Sub Gerente De Acondicionamiento Territorial – Gerardo Chura Abarca. Expone al Pleno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Es necesario un Informe técnico del Trabajo que ha realizado la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial: además vamos a solicitar una opinión legal, es un trabajo que corresponde a la comisión ordinaria de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial del Pleno del Consejo Regional. Desde la presidencia vamos a pedir que pase a la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pleno del Consejo Regional.

6.2 OFICIO N° 002-2021-GR. PUNO-CR/CERICR. Con el asunto: Solicito Ampliación de Plazo.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a participar al Consejero Pelayo Cuba Pérez respecto a la solicitud de plazo para que pueda sustentar respecto a su solicitud.

Consejero Pelayo Cuba Pérez. – Solicito para que se pueda ampliar el plazo.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Habiendo presentado, esta solicitud de la Comisión Especial del Reglamento Interno del Consejo Regional la ampliación de 60 días sobre los cuales ya asignado podemos solicitar puedan emitir su voto para aprobar o desaprobar conforme a la solicitud de presidente de la Comisión.

Votación

Secretario Técnico del Consejo Regional. Indica la ausencia del consejero José Luis Borda Cahua.

Resultados: 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sallica de Mamani
DNI 02416658
CONSEJERA - SANTROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deyra-Hidalga Chalico Coya
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Norait E. Custodio Lequec
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



001-40

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Devés Jhonnata Chalco Coña
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luis Manuel Cárdenas
CONSEJERO REGIONAL

[Large handwritten signature]

6.3 OFICIO N° 005-2021-GR.PUNO/CRP.MOHO-JWCP. Con el asunto: Presento moción de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a participar al consejero Juan Walter Condori Peralta para que pueda sustentar.

Consejero Juan Walter Condori Peralta. Sustenta su moción de acuerdo regional.

Artículo Primero. Declarar de Interés Regional y Necesidad Pública la ejecución del proyecto, "Mejoramiento de la carretera PU N – 110 EMP PE-341, ASIRUNI – ROSASPATA – MOHO-HUAYRAPATA. Provincia de Huancané – Moho" Tramo I con CUI 2287700.

Artículo Segundo. EXHORATAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Puno, la asignación presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera PU N – 110 EMP PE-341, ASIRUNI – ROSASPATA – MOHO – HUAYRAPATA, provincia de Huancané – Moho" Tramo II con CUI 2287700.

Artículo Tercero. EXHORTAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Puno, la asignación presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de la Carretera PU N-110 EMP PE-341 ASIRUNI-ROSPASPATA – HUAYRAPATA -EMP PE-341 NINANTAYA, DISTRITO DE VILQUECHICO-ROSPASPATA-MOHO-HUAYRAPATA, provincias de Huancané – Moho" Tramo III con CUI 2287700.

Artículo Cuarto. - DISPONER a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

VOTACION:

RESULTADO: 15 VOTOS A FAVOR ES APROBADO.

Presidente del Consejo Regional. Indica que es aprobado el acuerdo regional Declarar de Interés Regional y Necesidad Pública la ejecución del proyecto, "Mejoramiento de la carretera PU N – 110 EMP PE-341, ASIRUNI – ROSASPATA – MOHO-HUAYRAPATA. Provincia de Huancané – Moho" Tramo I con CUI 2287700.

6.4 OFICIO N° 006-2021-GR.PUNO/CRP.MOHO-JWCP. Con el asunto: Presento moción de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a participar al consejero Juan Walter Condori Peralta para que pueda sustentar.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI. 02416668
CONSEJERA - SANTROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Santuel Paco López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Jorge Antonio Zuniga-Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL SANDIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

San Román

Quispe



001141

Consejero Juan Walter Condori Peralta. Sustenta su moción de acuerdo regional.

Artículo Primero. DECLARAR, de Interés Regional y Necesidad Pública la ejecución del proyecto de la carretera turística Jipata – Jacantaya – Jacha Paru – Millicuyo – Umuchi – Muelle Carquita – Lloquesni – Moho de la región Puno.

Artículo Segundo. EXHORTAR al Órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Puno, la asignación presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico de la carretera turística Jipata – Jacantaya – Jacha Paru – Millicuyo – Umuchi – Muelle Carquita – Lloquesani – Moho de la región de Puno.

Artículo Tercero. - DISPONER a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

Votación:

Secretario Técnico del Consejo Regional. Ausencia de votación por parte de los consejeros de la Provincia de Azángaro Walter Mamani Quispe, consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero José Luis Borda Cahua y la Consejera Deysi Chalco Coyla.

Resultados: 13 votos a favor, 0 votos que desaprueban y 0 abstenciones.

Presidente del Consejo Regional. Indica que fue aprobado el acuerdo regional DECLARAR, de Interés Regional y Necesidad Pública la ejecución del proyecto de la carretera turística Jipata – Jacantaya – Jacha Paru – Millicuyo – Umuchi – Muelle Carquita – Lloquesni – Moho de la región Puno.

6.5 OFICIO N° 040-2021-GR/CR-PUNO-LMCA. Solicito Aprobación de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a Participar a la Consejera regional por Lampa, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.

Consejera Lizbeth Cutipa Apaza. Sustenta su moción de Acuerdo Regional


ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Órgano Ejecutivo Regional para que mediante sus Órganos de Línea PRIORICEN las acciones administrativas de parte de la Municipalidad distrital de Nicasio y la Municipalidad provincial de Lampa para iniciar el procedimiento de Recategorización de la Vía de carácter vecinal "DESvío SAN SEBASTIÁN NICASIO DISTRITO DE NICASIO PROVINCIA DE LAMPA" a Vía de carácter Regional.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL




GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA


GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI. 02416608
CONSEJERA - SAN ROMÁN


GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
BARAQUARA


GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPÁ

Manuel Octavio Quispe Ramos

Manuel Octavio Quispe Ramos



001142

ARTICULO SEGUNDO. – EXHORTAR al Órgano Ejecutivo Regional la ejecución del proyecto de "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTADO DESVÍO SAN SEBASTIÁN NICASIO DISTRITO DE NICASIO PROVINCIA DE LAMPA.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR al Gerente General del Gobierno Regional Puno, Abog. Manuel Octavio Quispe Ramos, el seguimiento para el debido cumplimiento del Artículo Primero y Segundo del Presente Acuerdo Regional.

ARTICULO CUARTO. – DISPONER a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad. Exhortar al Ejecutivo Regional para que mediante sus órganos de línea organice las acciones

Secretario Técnico del consejo Regional. Ausencia de las votaciones de Walter Mamani Quispe, Consejero Freddy Rivera Cutipa

Resultados: 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Ha sido aprobado por mayoría la moción de acuerdo regional presentado por la Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza de la provincia de Lampa.

6.6 OFICIO N° 329-2021-GR-PUNO/CRP-PCR-JAZP. Con el asunto: PRESENTO moción de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Pide que pueda direccionar al Consejero Domingo Quispe Tancara.


Director del Debate, Domingo Quispe Tancara. Invita a participar al Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda para que pueda sustentar.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda. Sustenta moción de Acuerdo Regional.

Artículo Primero- APROBAR, la conformación de la Comisión Investigadora para fiscalizar la construcción de los proyectos, Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Manuel Núñez Butrón; Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo llave – provincia de El Collao y la ejecución del proyecto Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sud de Juliaca.

Artículo Segundo. APROBAR, la conformación de la Comisión Investigación cuyos miembros se detallan a continuación:

Presidente: Severo Flores Ccopa


GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Antonio Zúñiga Pineda
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Flores Ccopa
SEVERO FLORES CCOPI
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Manuel Octavio Quispe Ramos

Manuel Octavio Quispe Ramos


GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wilfredo Meléndez Toledo
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL SANDIA

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416688
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
SAMUEL PACORI LOPEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi S. Ostoya
CONSEJERA REG.
EAPASATA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Doris Jhuilana Chirifor
CONSEJERA REGIONAL
MUNICIPAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



001143

Gobierno Regional Puno
Notim Es Corby - Leque
CONSEJERA REGIONAL
SARAGATA

Secretario: Nancy Salluca Huaraya.

1 Miembro: Pelayo Cuba Pérez

2 Miembro: Jaime Chambilla Maquera

3 Miembro: José Luis Borda Cahua

Artículo Tercero: OTORGAR, un plazo de 60 días calendario, para que la gerencia comisión especial presente su informe con las conclusiones y recomendaciones pertinentes ante el pleno del Consejo Regional.

Artículo Cuarto. DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional, bajo responsabilidad.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno. Ausencia del consejero Walter Mamani Quispe.

VOTACIÓN

Resultados: 16 votos a favor, 0 que desaprueban y 0 abstenciones.

Presidente de Consejo Regional de Puno. indica que Moción de Acuerdo Regional fue Aprobado la Comisión Investigación cuyos miembros se detallan.

6.7 OFICIO N° 330-2021-GR-PUNO/CRP-PCR-JAZP. Con el asunto: PRESENTO moción de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Pide que pueda direccionar al Consejero Domingo Quispe Tancara.

Director del Debate, Domingo Quispe Tancara. Invita a participar al Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda para que pueda sustentar.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda. Sustenta moción de Acuerdo Regional.

Artículo Primero. ENCARGAR al Gobernador Regional para que, a través de la Dirección Regional de Salud, gestionen el incremento de camas UCI y la contratación de médicos intensivistas para fortalecer el área COVID de los hospitales de referencia y los hospitales de la región que previa evaluación califiquen el incremento para la instalación de cama UCI e intensivistas.

Artículo Segundo. IMPLEMENTAR, la capacitación de médicos para cubrir la brecha de intensivistas en la Región de Puno, así como la acreditación de personal de salud para

[Handwritten signature]

Gobierno Regional Puno
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416668
CONSEJERA - SANROMAN

[Handwritten signature]

Gobierno Regional Puno
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

[Handwritten signature]



Gobierno Regional Puno

Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

[Large handwritten signature]

Gobierno Regional Puno
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gobierno Regional Puno
[Handwritten signature]

Gobierno Regional Puno
Deyvis/Th...
CONSEJERA REGIONAL
VUNELIUC

Gobierno Regional Puno
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

[Large handwritten signature]

[Handwritten signatures]



001144

el área de cuidados intensivos para hacerle frente a la segunda ola y una posible tercera ola del COVID 19.

Artículo Tercero. DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional, bajo responsabilidad.

Votación:

Resultados: 13 votos que aprueba, 0 votos en contra y 1 abstención.

Presidente de Consejo Regional de Puno. Indica que Moción de Acuerdo Regional fue Aprobado por Mayoría Legal.

6.8 Oficio N° 332-2021-GR/GRP-PCR Dirigido a la señora Marielena V. Gerente de la Empresa Power.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a participar a la Gerente de la Empresa de Power.

Ing. Marielena Verguert Oporto, Gerente Adjunto Pauer ERL. - Sustenta al Pleno del Consejo Regional de Puno. Indica que es una empresa ampliamente conocida más de 30 años, nunca han estado ninguna penalidad, tienen un prestigio ganado por la confiabilidad y eficiencia. Las plantas entregadas garantían.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a participar a los consejeros regionales.

Consejero Pelayo Cuba Pérez. En ningún momento he escuchado a la empresa que ellos cuentan con conformidad de servicio, lo que significa que ellos no habrían cumplido con la prestación al requerimiento de todo este procedimiento, no han hablado respecto a una adenda suscrita por el gerente y administrador del Gobierno Regional, no sabemos a qué se atribuye esta adenda, que es lo que ha sucedido con esta adenda.

Consejero José Luis Borda Cahua. Hubiera sido bueno tener todos los actuados para hacer un mayor análisis. En estos momentos de pandemia la población necesita oxígeno.

Consejero Walter Mamani Quispe. EL gobernador Regional y algunos funcionarios prácticamente nos hizo quedar mal. Ahora con este tipo de problemas. Sería bueno llevar este tema en otra ocasión.

Consejera Nury Mamani Machaca. Lamento mucho esta situación no pensé que llegaría todo esto al consejo regional. Este tema deberíamos de tocar a profundo.

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI: 02416608
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Lic. Almirante Oswaldo Miranda
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Noemi E. Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
DABABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Deyli Jhuana Chisiro Coyt
CONSEJERA REGIONAL
MENSUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Lic. Lilibeth Marisol Curi que Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



001145

Consejero Abdón Pacco Hancco. Muchas empresas han aprovechado en esta pandemia. Aquí no se trata de defender a nadie; sino defender a la Salud.

Consejero Severo Flores Ccopa. Lo que esta pasando en diferente sedes salud, el que pueda se salva. No quiero defender el indefendible, por un plato de lenteja lo único que hay que ir a transferencia.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Nosotros en la labor de fiscalización hace días atrás nos hemos constituido a la provincia de san Román entregado por la empresa pauer, esta funcionando desde la inauguración que hizo el gobierno regional solo al 50% en razón que algunos de los compresores habrían detectado algún daño; la empresa pauer tiene conocimiento el 27 de abril nos pueda explicar porque la planta de oxígeno presta un 50%.

Ing. Marielena Verguert Oporto, Gerente Adjunto Pauer ERL. Responden al Pleno del Consejo Regional.

6.9 Oficio N° 014-2021-GR.PUNO/CRP.SANDIA-WMT, presentado y sustentado por el consejero regional por la provincia de Sandía, Lic. Wilfredo Meléndez Toledo, quien solicita la emisión de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional. Invita a sustentar al Consejero Wilfredo Meléndez Toledo.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo. Sustenta su Moción de Acuerdo Regional.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al Órgano del Ejecutivo del Gobierno Regional Puno, la creación de una "Mesa Técnica para el asfaltado de la doble vía de San Antonio de Putiña – Sandía – San Pedro de Putiña Punco (Alto Azata) de la región Puno".

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo Regional al Gerente General del Gobierno Regional de Puno y dar cuenta del mismo a los consejeros regionales de las provincias de Sandía y San Antonio de Putiña.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Indica que Moción sustenta por el Consejero Wilfredo Meléndez Toledo fue aprobado por mayoría.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salbuca de Mamani
PMI. 02416688
CONSEJERA - SANROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Santael Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Jorge Antonio Zufiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luis Pácohuancaco Pacco



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deyli Pacheco Guevara
CONSEJERA REGIONAL
WILKUNGO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luis Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salbuca de Mamani
CONSEJERA REGIONAL
SANROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deyli Pacheco Guevara
CONSEJERA REGIONAL
WILKUNGO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Luis Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salbuca de Mamani
CONSEJERA REGIONAL
SANROMAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



001146

6.10 Oficio N° 018-2021-GRP-SPL-CRM-CRP, presentado por el Consejero Regional, Samuel Pacori López, mediante el cual solicita emisión de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional. Invita a sustentar al Consejero Samuel Pacori López

Consejero Samuel Pacori López. Sustenta su Moción de Acuerdo Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416638

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de Interés Público y Necesidad Regional el Proyecto de: "CREACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE PARACCA DEL DISTRITO DE NUÑO A – MELGAR - PUNO" con Código de SNIP 372584.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno a concretar los Estudios Definitivos y la ejecución del proyecto en mención, en razón al artículo primero del presente Acuerdo Regional.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

Presidente de Consejo Regional de Puno. Indica que Moción de Acuerdo Regional fue Aprobado por Mayoría Legal.

6.10 Oficio N° 019-2021-GRP-SPL-CRM-CRP., presentado por el Consejero Regional, Samuel Pacori López, mediante el cual solicita emisión de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional. Invita a sustentar al Consejero Samuel Pacori López

Consejero Samuel Pacori López. Sustenta su Moción de Acuerdo Regional.

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de Interés Público y Necesidad Regional el Proyecto de: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP, PE-R3S (SANTA ROSA) – NUÑO A – MACUSANI - EMP R. PE-34B" con CUI N° 2111479.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno a concretar los estudios definitivos y la ejecución del proyecto en mención, en razón al artículo primero del presente Acuerdo Regional.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER a la Oficina de Imagen institucional del Gobierno Regional Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416638

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL
Lizbeth Marín Cuzco
DNI 02416638

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416638

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
Samuel Pacori López
DNI 02416638

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



001147

Presidente del Consejero Regional de Puno. indica que Moción sustentada por el Consejero Samuel Pacori López fue aprobado por mayoría.

6.11 Oficio N° 014-2021-GR.PUNO/CRP-WMQ, presentado y sustentado por el consejero regional de la provincia de Azángaro, Ing. Walter Mamani Quispe, quien solicita la emisión de Acuerdo Regional

Presidente del Consejo Regional. Invita a sustentar al Consejero Walter Mamani Quispe

Consejero Walter Mamani Quispe. Sustenta su Moción de Acuerdo Regional.

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, realizar las acciones de coordinación y gestión inmediata ante el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca y el Ministerio de Economía y Finanzas para la elaboración del Expediente Técnico de la Construcción de la Represa Huacchani en la región Puno, estando la Ley 31164 – Ley que declara de interés nacional la construcción de la represa Huacchani.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

Presidente del Consejero Regional de Puno. Indica que Moción sustentada por el Consejero Walter Mamani Quispe fue aprobado por mayoría.

Oficio N° 005-2021-GRP-CRP-PCP, presentado y sustentado por el consejero regional por la provincia de Azángaro, Abog. Pelayo Cuba Pérez, quien solicita la emisión de Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno. Invita a que pueda sustentar el Consejero Pelayo Cuba Pérez.

Consejero Pelayo Cuba Pérez. Sustenta su Moción de Acuerdo regional ante el Pleno del Consejo Regional de Puno.

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Puno, el mantenimiento inmediato e integral del puente grande Azángaro, que conecta las provincias de Sandía, San Antonio de Putina, San Román, Huancané y los distritos de Muñani, San Jose, Potoni, San Juan de Salinas, Chupa, Arapa, por encontrarse deteriorado en su infraestructura, la cual es principal vía de conexión entre las provincias, distritos y comunidades campesinas de nuestra región.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416638
CONSEJERA - SAN ROMÁN

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pineda
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Melendez T.
CONSEJERO REGIONAL SANDIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Melendez T.
CONSEJERO REGIONAL SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA REGIONAL SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Walter Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL AZÁNGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL AZÁNGARO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



001148


ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno, para que a través de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional y sus órganos de línea dispongan el mantenimiento del puente grande de Azángaro en un plazo inmediato.


ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.


Presidente del Consejo Regional de Puno. Indica que Moción de Acuerdo Regional sustentado por el Consejero Pelayo Cuba Pérez es aprobado por mayoría Legal.

Presidente del Consejo Regional de Puno. No habiendo más puntos de agenda, siendo las 15:37 minutos de hoy 27 de mayo del 2021 se da por culminado, por lo tanto, se levanta las Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Puno. Tengas muy buenas tardes y también a la ciudadanía será hasta la próxima sesión de consejo.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Jorge Antonio Zúñiga Pinede
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Mg. Wismer Alvarado Chiriqui
SECRETARIO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Ana Elizabeth Mamot Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
A.M.P.A.


[Signature]
[Signature]


GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Deyal Jhuillana Yalaco Coyta
CONSEJERA REGIONAL
UNGGYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Nancy Salluca de Maman
DNI 02418073
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Signature]
Abdon V. Pardo Arico
Consejero Regional


GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Prof. Domingo Quispe Tancora
CONSEJERO REGIONAL
CHUCUITO


GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA


GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Isidro Pacheco Parcco
CONSEJERO REGIONAL
SANTA ROSA


GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Noumi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABATA

[Large handwritten signature]